

000313

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"TEXTILES TEXSA S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "TEXTILES TEXSA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de agosto de 1987 ante el Notario Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, doctor Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N° 87-1-1-1- **01829** de **18 NOV. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo N° 187, tomo 19 del Regis-

tro Industrial, el 14 de diciembre de 1987.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Fernando Dávalos Hinojosa, en su calidad de Gerente de la compañía "TEXTILES TEXSA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 70'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 100'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-** La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ingeniero Gonzalo Sevilla M., ingeniero Ernesto Martínez C., MIRAZAN C. LTDA., Nicolás Misle Z., Faud Misle Z., Faisal Misle Z., ingeniero Patricio Andrade.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00), dividido en un millón (1'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres de valor cada una".

Quito, a

28 de diciembre de 1987.


Dr. Oswaldo Rojas H.
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


J.CAE/MLB
13-11-87/528

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO